

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	89.62	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50
		CODIGO DE LA CATEGORIA: TEC-5A			Sal. Nominal (Sn)	802.17
		CATEGORIA (S): INGENIERO CIVIL			Salario Base de Cotización (SBC)	838.43
		Salario Nominal Vigente \$:	141.7			

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos \$
Días no Laborado al Año	Días Calendario (DICAL)	I 7.58875% Riesgos de trabajo	63.63
Domingos	53.00	II Enfermedad y Maternidad	
Vacaciones	6.00	Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab)	18.28
Días Lunes	3.00	1.1% excedente de 3 UMA	6.27
Días festivos por Ley	4.00	0.7% Prestaciones en dinero	5.87
Condiciones Climatológicas	0.00	1.05% Gastos médicos pensionados	8.80
Días por costumbre	0.00	III 1.75% Invalidez y vida	14.67
Permisos y Enfermedades	0.00	IV 2% Retiro (SAR)	16.77
Días sindicato	0.00	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	26.41
Horas inactivas por arrastre	0.00	V 1% Guarderías y prestaciones sociales	8.38
Días no trabajados por guard	0.00	5% Infonavit	41.92
		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
		TOTAL Tp =	381.50
Días No Laborables al Año	66.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%
		Otros cargos	0.00%
TOTAL TI =	299.00		
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS L	1.275920	SP = Suma de Prestaciones	211.00
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps = Obligación Obrero-Patronal	
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.321099	
		Ps x (Tp-Te)/TI + (Tp/TI)+Otros cargos	1.597019

Fórmula $Fsr = Ps \cdot (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en Vigor.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO \$: 141.7		3 veces UMA 268.86		Limite Superior 2: 2,240.50	
JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS		Unidad de Medida y Actualización (UMA) 89.62		Limite Superior 1: 2,240.50	
(SALARIOS NORMALES)		CODIGO DE LA CATEGORIA: MO031		Sal. Nominal (Sn) 465.07	
		CATEGORIA (S): AYUDANTE ESPECIALIZADO		Salario Base de Cotización (SBC) 486.09	
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7			
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos \$		
Días no Laborado al Año	Días Calendario (DICAL)	I	7,588.75%	Riesgos de trabajo	36.89
Domingos	53.00	II		Enfermedad y Maternidad	
Vacaciones	6.00			Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab)	18.28
Días Lunes	3.00			1.1% excedente de 3 UMA	2.39
Días festivos por Ley	4.00			0.7% Prestaciones en dinero	3.40
Condiciones Climatológicas	0.00			1.05% Gastos médicos pensionados	5.10
Días por costumbre	0.00	III	1.75%	Invalidez y vida	8.51
Permisos y Enfermedades	0.00	IV	2%	Retiro (SAR)	9.72
Días sindicalato	0.00			3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.31
Horas inactivas por arrastre	0.00	V	1%	Guarderías y prestaciones sociales	4.86
Días no trabajados por guard	0.00			5% Infonavit	24.30
				0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	66.00				
TOTAL TI =	299.00				
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS L	1.275920			SP = Suma de Prestaciones	128.76
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205			Ps = Obligación Obrero-Patronal	
				Ps = Sp / SBC	0.264889

FACTOR DE SALARIO REAL

$$Fsr = [Ps(Tp - Te) / TI] + (Tp / TI) + \text{Otros cargos}$$

1.613897

Fórmula $Fsr = Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en Vigor.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

AREA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	89.62	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50
		CODIGO DE LA CATEGORIA:	MO-AYEV1			
		CATEGORIA (S):	AYUDANTE DE EVALUADOR			
		Salario Nominal Vigente \$:	141.7			
		Salario Base de Cotización (SBC)	940.68			

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos \$
Dias no Laborado al Año	Dias Calendario (DICAL)			
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	I 7.58875% Riesgos de trabajo	71.39
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	II Enfermedad y Maternidad	18.28
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	Cuota fija(20.4% UMA*(dias cal/dias trab)	7.39
Dias festivos por Ley	4.00	Tempo Extra	1.1% excedente de 3 UMA	6.58
Condiciones Climatológicas	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.7% Prestaciones en dinero	9.88
Dias por costumbre	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	1.05% Gastos médicos pensionados	16.46
Permisos y Enfermedades	0.00		III 1.75% Invalidez y vida	18.81
Dias sindcato	0.00		IV 2% Retiro (SAR)	29.63
Horas inactivas por arrastre	0.00		3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	29.63
Dias no trabajados por guard	0.00		V 1% Guarderías y prestaciones sociales	9.41
			5% Infonavit	47.03
			0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Dias No Laborables al Año	66.00	TOTAL Tp =		
TOTAL TI =	299.00			
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS L	1.275920	Tp / TI = 1.275920	SP = Suma de Prestaciones	234.86
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.318559	Ps = Obligación Obrero-Patronal	
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.318559	Ps = Sp / SBC	0.24967

FACTOR DE SALARIO REAL

Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos

1.594479

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en Vigor.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

AREA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FSM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO \$:		141.7	3 veces UMA		268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
Unidad de Medida y Actualización (UMA)		89.62	Limite Superior 1:		25 veces UMA	2,240.50	Sal. Nominal (Sn)	
CODIGO DE LA CATEGORIA: MO-EVA1		CATEGORIA (S): EVALUADOR		Salario Base de Cotización (SBC)		1500.00		
Salario Nominal Vigente \$:		141.7		En Pesos \$				
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$		
Días no Laborado al Año	53.00	Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	118.98		
Domingos	6.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	Enfermedad y Maternidad	18.28		
Vacaciones	3.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab)	14.29		
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.1% excedente de 3 UMA	10.97		
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	0.00		0.7% Prestaciones en dinero	16.46		
Condiciones Climatológicas	0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	III	1.05% Gastos médicos pensionados	27.44		
Días por costumbre	0.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	IV	2 % Retiro (SAR)	31.36		
Permisos y Enfermedades	0.00				3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	49.39		
Días sindicato	0.00				1% Guarderías y prestaciones sociales	15.68		
Horas inactivas por arrastre	0.00				5 % Infonavit	78.39		
Días no trabajados por guard	0.00				0% Impuesto Sobre Nómina	0.00		
Días No Laborables al Año		TOTAL Tp =						
TOTAL TI =		299.00						
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS L		1.275920						
FSBC=(Tp-Te) / DICAL		1.045205						
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.310262						
FACTOR DE SALARIO REAL		Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos				1.586182		

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPPSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	89.62	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50
		CODIGO DE LA CATEGORIA:	TEC4-B	Sal. Nominal (Sn)		802.17
		CATEGORIA (S):	INGENIERO CIVIL JEFE DE PR	Salario Base de Cotización (SBC)		838.43
		Salario Nominal Vigente \$:	141.7			

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos \$
Dias no Laborado al Año	Dias Calendario (DICAL)	I 7.58875% Riesgos de trabajo	63.63
Domingos	53.00	II Enfermedad y Maternidad	
Vacaciones	6.00	Cuota fija(20.4% UMA *dias cal/dias trab)	18.28
Dias Lunes	3.00	1.1% excedente de 3 UMA	6.27
Dias festivos por Ley	4.00	0.7% Prestaciones en dinero	5.87
Condiciones Climatológicas	0.00	1.05% Gastos médicos pensionados	8.80
Dias por costumbre	0.00	III 1.75% Invalidez y vida	14.67
Permisos y Enfermedades	0.00	IV 2 % Retiro (SAR)	16.77
Dias sindicato	0.00	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	26.41
Horas inactivas por arrastre	0.00	V 1% Guarderías y prestaciones sociales	8.38
Dias no trabajados por guard	0.00	5 % Infonavit	41.92
		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Dias No Laborables al Año	66.00	TOTAL Tp =	381.50
TOTAL TI =	299.00		
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS L	1.275920		
FSBC=(Tp -Te) / DICAL	1.045205		

FACTOR DE SALARIO REAL	Fsr= [Ps(Tp -Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos	1.597019
-------------------------------	---	-----------------

Fórmula $Fsr = Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real debería incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en Vigor.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberían considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACIÓN No.: LICITACIÓN
OBRA: FSM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:		141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
Unidad de Medida y Actualización (UMA)		89.62 <td>Limite Superior 1:</td> <td>25 veces UMA</td> <td>2,240.50</td> <td>Sal. Nominal (Sn)</td> <td>1050.00</td>	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50	Sal. Nominal (Sn)	1050.00
CODIGO DE LA CATEGORIA: TEGC-C		CATEGORIA (S): ARQUITECTO PROYECTISTA		Salario Base de Cotización (SBC)		1097.47	
Salario Nominal Vigente \$:		141.7					
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$			
Dias no Laborado al Año	Dias Calendario (DICAL)	I	7.58875% Riesgos de trabajo	83.28			
Domingos	Aguinaldo por Ley	II	Enfermedad y Maternidad	18.28			
Vacaciones	Prima Vacacional 25% por Ley		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	9.11			
Dias Lunes	Prima Dominical por Ley		1.1% excedente de 3 UMA	7.68			
Dias festivos por Ley	4.00 Tiempo Extra		0.7% Prestaciones en dinero	11.52			
Condiciones Climatológicas	0.00 Dias Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	III	1.05% Gastos médicos pensionados	19.21			
Dias por costumbre	0.00 Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	IV	1.75% Invalidez y vida	21.95			
Permisos y Enfermedades	0.00		2% Retiro (SAR)	34.57			
Dias sindicalto	0.00		3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	10.97			
Horas inactivas por arrastre	0.00	V	1% Guarderías y prestaciones sociales	54.87			
Dias no trabajados por guard	0.00		5% Infonavit	0.00			
			0% Impuesto Sobre Nómina	271.44			
Dias No Laborables al Año	TOTAL TI =	Tp / TI = 1.275920		271.44			
	299.00	Tp / TI = 1.275920		0.247333			
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.315577		0.247333			
FACTOR DE SALARIO REAL		Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos		1.591497			

Fórmula $Fsr = Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACION No: LICITACION

OBRA: FSM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FSM

FECHA: 2021/04/30

UBICACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO \$:	141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,240.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	89.62	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50
		CODIGO DE LA CATEGORIA: TEC4-E				
		CATEGORIA (S): INGENIERO CIVIL ANALISTA I	Salario Base de Cotización (SBC)			
		Salario Nominal Vigente \$:	141.7			

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos \$
Dias no Laborado al Año	Dias Calendario (DICAL)	I	63.63
Domingos	53.00	7.58875% Riesgos de trabajo	
Vacaciones	6.00	II Enfermedad y Maternidad	
Dias Lunes	3.00	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	18.28
Dias festivos por Ley	4.00	1.1% excedente de 3 UMA	6.27
Condiciones Climatológicas	0.00	0.7% Prestaciones en dinero	5.87
Dias por costumbre	0.00	1.05% Gastos médicos pensionados	8.80
Permisos y Enfermedades	0.00	III 1.75% Invalidez y vida	14.67
Dias sindicatos	0.00	IV 2 % Retiro (SAR)	16.77
Horas inactivas por arrastre	0.00	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	26.41
Dias no trabajados por guard	0.00	1% Guarderías y prestaciones sociales	8.38
		5 % Infonavit	41.92
		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
		TOTAL Tp =	381.50
Dias No Laborables al Año	TOTAL TI =		
299.00	299.00		
		SP = Suma de Prestaciones	211.00
		Ps = Obligación Obrero-Patronal	
		Ps = Sp / SBC	0.251661

FACTOR DE SALARIO REAL

Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos

1.597019

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPYSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

AREA

LICITACION NO: LICITACION

OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	141.7	3 veces UMA	268.86	Limite Superior 2	25 veces UMA	2,240.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	89.62	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,240.50
		CODIGO DE LA CATEGORIA:	TEC4-F	Sal. Nominal (Sn)		1050.00
		CATEGORIA (S):	INGENIERO CIVIL AUXILIAR D	Salario Base de Cotización (SBC)		1097.47
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7				
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)		I	En Pesos \$	
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	365.00	7,58875% Riesgos de trabajo	83.28	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	15.00	II Enfermedad y Maternidad		
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	1.50	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	18.28	
Dias festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	0.00	1.1% excedente de 3 UMA	9.11	
Condiciones Climatológicas	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	0.7% Prestaciones en dinero	7.68	
Dias por costumbre	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	1.05% Gastos médicos pensionados	11.52	
Permisos y Enfermedades	0.00	TOTAL Tp =	381.50	III 2 % Retiro (SAR)	19.21	
Dias sindicato	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%	3.15% Cesantia en edad avanzada y vejez	21.95	
Horas inactivas por arrastre	0.00	Otros cargos	0.00%	1% Guarderías y prestaciones sociales	34.57	
Dias no trabajados por guard	0.00			5 % Infonavit	10.97	
Dias No Laborables al Año	66.00			0% Impuesto Sobre Nómina	54.87	
TOTAL TI =	299.00			SP = Suma de Prestaciones	271.44	
TP / TI = DIAS PAG. / DIAS L	1.275920			Ps= Obligación Obrero-Patronal		
FSSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205			Ps = Sp / SBC		0.247333
FACTOR DE SALARIO REAL		Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos		1.591497		

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPYSRM

Fg= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa en fracción decimal las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO